



Resolución de Decanato **784 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.863/2021 - Posesión de funciones - Luis E. Daza Marino -
AD2 - Microbiología Agrícola - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
05/09/2024

VISTO:

Las Res. D 479/2024 y D 554/2024 NAT-UNSa - relacionadas a la designación del Sr. Luis Eduardo Daza Marino - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir de la toma de posesión de funciones y;

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Daza Marino - ha culminado con la presentación de la documentación necesaria para efectuar la posesión de funciones en el cargo de referencia, a partir del 03 de septiembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispongase como fecha de toma de posesión de funciones del Sr. **LUIS EDUARDO DAZA MARINO** - DNI N° 94.855.959 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura "MICROBIOLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía, a partir del 03 de septiembre de 2024 y bajo las consideraciones fijadas en Res. D 479/2024 - NAT - UNSa., por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por la presente Resolución – a las economías del cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva vacante de la Escuela de Agronomía. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Sr. Daza Marino, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales